

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
6025/2022	La Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos	16/02/2023

En calidad de Secretaria de este órgano, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

2º DAR CUENTA POR PARTE DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA DEL INFORME DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2022. EXPEDIENTE 6025/2022.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dña. RAQUEL DE LA PAZ ORTIZ, Tte. Alcalde de Hacienda de este Ayuntamiento, en virtud de la delegación conferida por la Resolución de Alcaldía número 5500/2019 de 25 de noviembre de 2019. De acuerdo con lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, adjunto remito el informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo.

En el cuarto trimestre de 2022 se han pagado 871 facturas por importe de 3.467.413,69 € euros, pudiendo resumirse su situación en el siguiente cuadro:

Pagos realizados en el 4to. trimestre de 2022	Período medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago		Fuera del período legal pago	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
Gastos en Bienes corrientes y Servicios					
20. Arrendamientos y cánones	47,02	12	19429,10	1	4526,36



21 Reparación, Mantenimiento Y conservación	58,91	69	105177,26	58	55171,65
22. Material, suministros y Otros	47,21	465	1653044,92	200	573133,40
23 Indemnizaciones por razón del servicio					
Inversiones reales	43,78	50	799293,83	16	257637,17
Otros Pagos realizados por Operaciones comerciales					
Pendientes de aplicar a Presupuesto					
TOTAL	46,71	596	2576945,11	275	890468,58

En cuanto a los intereses de demora pagados en el período, se debe reseñar que no se han abonado intereses en el periodo de referencia.

Al final del trimestre quedan pendientes de pago 720 facturas por importe de 2.602.383,79 €, con el siguiente resumen.

Facturas o documentos justificativos Pendientes de pago al final del 4to. trimestre de 2022	Período medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago al final del trimestre		Fuera del período legal pago al final do trimestre	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
Gastos en bienes corrientes y servicios					
20. Arrendamientos y cánones	24,35	9	29082,68		
21 Reparación, Mantenimiento Y conservación	22,74	128	168287,78	1	1323,74
22. Material, suministros y Otros	24,41	498	1565115,10	11	56569,86
23 Indemnización por razón de servicio					



Inversiones reales	18,33	68	778955,29	2	151,26
Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto	194,00			3	2898,08
TOTAL	22,67	703	2541440,85	17	60942,94

De conformidad con lo establecido por el R.D. 1040/2017 de 22 de diciembre, en este cuarto trimestre el PMPT global es:

Obligaciones pagadas	3.467.413,69	Ratio	29,65
Operaciones Pendientes pago	1.379.573,03	Ratio	20,20
PMPT de la Entidad			26,96

Vista la propuesta de resolución PR/2023/523 de 10 de febrero de 2023.

RESOLUCIÓN

UNICO.- Da cuenta del informe de morosidad y periodo medio de pago a proveedores del cuarto trimestre.

Los miembros de la Comisión quedaron enterados del informe de morosidad y periodo medio de pago a proveedores del cuatro trimestre de 2022.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el visto bueno de la Concejal Delegada de Organización y Contratación Pública (en virtud del Decreto de Delegación de Competencias de fecha 25 de noviembre de 2019), con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

